

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 1154

Declaración del presbítero don José Antonio Talavera

Segunda declaración del undécimo testigo, presbítero don José Antonio Talavera: sucesivamente, el señor fiscal hizo comparecer ante sí, segunda vez al presbítero don José Antonio Talavera 11 testigo en esta sumaria, y citado por el acusado licenciado Ignacio Rayón en confesión a fojas 72; y haciéndole poner la mano derecha tendida sobre el pecho fue.

Preguntado *¿prometéis in verbo sacerdotis* decir verdad en lo que os voy a interrogar? dijo: sí prometo.

Y habiéndole leído la cita que hace Rayón, en que afirmo, que el declarante está impuesto como en la estancia o hacienda de Patambo donde vería estaban a la mira de sus operaciones los dependientes de ella, el segundo comandante Manuel de Elizalde, los oficiales comisionados del territorio, y finalmente un vocal de la junta revolucionaria de Jaujilla, nombrado Pedro Villaseñor, por especial encargo que tenía para ello de la misma junta, dijo: que el que estuviesen a la mira de las operaciones de Rayón los dependientes de la hacienda donde vivía, lo oyó decir: de que Elizalde, y los demás oficiales del territorio tuvieron igual empeño, ni lo sabe, ni lo ha oído decir: de Pedro Villaseñor, le consta que tenía encargo de la junta, para proceder a la prisión de Rayón, y a la de un fulano Anaya, en términos que al mismo Villaseñor le oyó decir el que contesta, que era necesario matar a Rayón, porque desde luego caminaba de acuerdo con su hermano don Ramón; que todo esto no se opone a lo que tiene declarado en esta misma sumaria, de que Rayón vivía libre en la tierra caliente, pues el que tratasen de prenderlo, no le impedía el montar a caballo y salir por cualesquiera, parte. En lo que se afirmó y ratificó y firmó con el señor fiscal y el

presente escribano.— *Rafael de Irazabal.*— *José Antonio Talavera.*— Ante mí.— *Manuel Cas Romero.*

La edición del tomo VI de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602